

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 004 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, Lunes 4 de febrero

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:13 a las 22:20 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda
Ponente Coordinadora Proyecto 016

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
Ponente Comisión Segunda proyecto 016
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
JOHN FREDY GONZALEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Ponente Comisión Primera proyecto 016
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADOS: Contador Público Ómar Alberto Alzate Castañeda,
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Señora Ana María Sánchez Betancur,
Oficina del Talento Humano

PRESENCIA DE: Abogado Leonardo de Jesús Aristizabal
Personero Municipal
Señor Sebastián Mira,
Corregidor La Chapa
Señora Blanca Néilda Arbeláez Osorio,
Técnica Administrativa
Señora Laura Edilma Osorio

P.U. Banco de Proyectos
Demás funcionarios y comunidad Asistente

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con diez (10) votos positivos. Ausentes la Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez y los Concejales John Fredy Quintero Zuluaga y John Jairo Arcila.

Por parte de Concejal Hernán Alzate se anunció excusas solicitadas por el Concejal John Fredy Quintero quien se hará presente en unos momentos en la sesión.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate
Radicado: 016 de 2012 "Por medio del cual se adopta la nueva estructura del Sector Central de la Administración Municipal y las funciones de sus Dependencias".
5. Lectura de Comunicaciones
6. Propositiones y Asuntos Varios
7. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO:

1. HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL:

Fueron entonadas las notas del Himno Municipal

2. INVOCACION DIVINA

La Oración fue presidida por el Concejal Vicente Arcila Giraldo

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A la sesión plenaria asistieron todos los Concejales John Jairo Arcila Gómez y John Fredy Quintero Zuluaga, se hicieron presentes minutos después de haberse hecho el llamado a lista.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
RADICADO: 016 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS".

Por parte de la Secretaria de la Corporación, se dio lectura del Acta de la Comisión Tercera en la que se aprobó el primer debate al proyecto de acuerdo y la cual hace parte integral de la iniciativa 016.

Acto seguido el señor Presidente de la Corporación, dio paso a la Concejala Sandra Milena coordinadora de Ponentes e integrante de la Comisión Tercera, quien dio lectura del informe de ponencia para segundo debate al proyecto de acuerdo 016, dentro del cual se expuso la relación normativa, histórica y justificativa que buscaron la prevalencia de esta iniciativa como necesidad municipal.

Fue anunciado que una vez socializado este proyecto en las fechas 17 y 29 de noviembre, así como la exposición de inquietudes y dudas por parte de los Corporados con presencia de los funcionarios competentes de la Administración, en el presente informe se recomendó hacer un ajuste al artículo 2 del proyecto de acuerdo en el siguiente sentido:

ARTÍCULO 2º: Autorizar al señor Alcalde para asignar las funciones básicas de las dependencias que conforman la estructura de la Administración Central Municipal.

Aclaró la concejala que en este artículo solo se dejaría la estructura o nombres de las secretarías y áreas y se eliminarían las funciones de cada una de ellas.

Con lo anteriormente expuesto, anunció ponencia conjunta favorable para segundo debate y propuso a los demás Corporados acogerla favorablemente.

Por parte del señor Presidente se puso en consideración la ponencia leída por la Concejala Sandra Milena, la cual contó con trece (13) votos positivos.

Seguidamente el Presidente del Concejo, anunció abierta la discusión del proyecto de acuerdo, la cual tuvo las siguientes intervenciones:

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: puntualmente se refirió con preocupación a que no se han tenido en cuenta por parte de la Administración las recomendaciones hechas por los Corporados entre ellas, como haber tenido en cuenta dentro del estudio de

cargas de trabajo el Instructivo del Departamento Administrativo de la Función pública.

Igualmente hizo referencia a las claridades expuestas por él mismo, respecto al contrato hecho para la elaboración del estudio técnico, tema al que tiene que estar al tanto no solo el interventor, sino el mismo contratista y en especial Control Interno oficina de apoyo a la administración. Argumentó este asunto.

Finalmente anunció no estar de acuerdo con esta reforma administrativa pues considera que está viciada la forma en que se realizaron las mediciones de las cargas de trabajo, pues los valores no son confiables.

Agregó que según comentarios de personas de afuera como de la misma administración, ya se están haciendo reformas administrativas, ¿entonces para qué se pone a hacer un estudio de reforma administrativa si ya la están haciendo?, pues el proyecto de acuerdo es una herramienta para darle a la Administración, no para que legalice lo que está haciendo, pues primero debe estar el Acuerdo Municipal aprobado y después viene su reglamentación y aplicación. Por último recalcó la necesidad de tener adecuadamente el estudio de cargas de trabajo.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: se unió a lo expuesto por el Concejal Hernán Alzate.

Manifestó estar de acuerdo con una reestructuración administrativa bien planteada, que ayude a la Administración Municipal a cumplir con una buena función pública y los fines del Estado.

Resaltó que el mayor deber del Concejo Municipal es hacer un control político, por tanto es irrespetuoso empezar a aplicarse una reestructuración sin haberse surtido siquiera el segundo debate a este proyecto de acuerdo.

Agregó que se espera que una reestructuración Administrativa no se vaya a convertir en pagos burocráticos, pues estas reestructuraciones cuestan mucha plata y podría pensarse en inversión social.

Este tema de eficacia y eficiencia hacia los ciudadanos debe estudiarse a fondo contando con las necesidades prioritarias de atención por parte de las dependencias.

Se espera claridad de parte de la Administración.

CONCEJAL VICENTE ARCIAL GIRALDO; inicialmente recordó e ilustró el proceso de estudio y discusión del proyecto en las sesiones de

comisión en primer debate y dentro de las cuales como integrante de la Comisión dejó por sentada varias inquietudes, entre ellas el Estudio Técnico elaborado por el comité de modernización, puntualmente sobre la medición de las cargas de trabajo. Fue reiterativo en no aceptar dicho estudio precisamente por la medición de cargas, por tanto no está conforme con este proceso. Ilustró lo pertinente, entre ellos las etapas básicas para elaborar el estudio técnico según el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-.

Fue reiterativo en el estudio técnico y los recursos monetarios invertidos para la elaboración de las cargas de trabajo, donde el contratista debió haber profundizado en el tema de la planta de personal, manuales de funciones, los perfiles correspondientes, así como tener en cuenta los anteriores Acuerdos Municipales sobre la materia, entre otras. Extendió su intervención frente este caso y mediante ejemplos.

Anunció no estar de acuerdo con el artículo propuesto por la Coordinadora de Ponentes Concejala Sandra Milena Ramírez sobre las autorizaciones al señor Alcalde para los ajustes correspondientes a la planta de la administración central.

Hizo un llamado a la Administración a tener presente las recomendaciones de los Concejales, en especial sobre las cargas de trabajo asunto que se desarrolló a la ligera en 15 días para poder ser anexado al proyecto de acuerdo y ser radicado al Concejo. En este punto, dio ejemplo del tema de la venta del bien inmueble de la Secretaría de Salud, venta que tuvo que declararse desierta.

CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: en su intervención dio lectura al comunicado remitido a las representantes de los empleados de la Administración Municipal, en cabeza de la Profesional Universitaria Laura Edilma, de conformidad a unas inquietudes elevadas a Departamento Administrativo de la Función Pública, respuestas que serán anexadas según dicho oficio al presente acta.

CONCEJAL JOHN FFREDY GONZÁLEZ RAMÍREZ: puntualmente hizo referencia a sus bondades interpretadas por los diferentes puntos de vista.

No estuvo de acuerdo en que la Administración haya pasado sobre las decisiones del Concejo Municipal respecto al proyecto de reestructuración administrativa. Anunció vinculaciones desde el mes de enero de este año por parte de la Administración Municipal, aspecto beneficioso para los trabajadores, sin embargo como concejales y como Estado no podemos obviar el artículo 313 de la Constitución política ni la Ley.

Por su parte invitó a los compañeros Concejales que la decisión que se tome frente a este proyecto, debe ser responsable y hacerlo por un bienestar común; no hay concepto de la ESAP y es necesario para dar mayor claridad a este tema. Igualmente dentro de los estudios a cada dependencia deben hacer mediciones acorde a las funciones y el tiempo de respuesta a las mismas.

Anunció además que el señor Alcalde está designado para administrar al municipio, sin embargo como concejales tienen más autoridad.

Por último hizo énfasis a la creación de la Secretaría Agricultura, así como los asensos de carrera administrativa que se han presentado en esta vigencia, informe que debió haberse anexado al estudio exponiendo si se afecta su paso de provisoriedad al Carrera.

Reiteró el compromiso y estudio responsable por parte de estos Corporados ante la aprobación de este importante proyecto.

JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: se unió a varias de las preocupaciones expuestas por sus antecesores Corporados.

Responsabilidad de las comisiones permanentes en el estudio de las iniciativas presentadas es sin duda una garantía de análisis que permite que la plenaria cuente con herramientas para el debate.

En este caso el proyecto de modernización se percibe con vacíos, como es posible que llegue el mismo proyecto sólo con una modificación a la plenaria, habiendo tanto para tratar sobre este asunto. En este sentido hizo un llamado a la Comisión.

Anunció la recomendación de que todos los informes de gestión del año 2012 de las secretarías, queden anexos al proyecto de acuerdo 016. Elevó la inquietud ¿por qué en el informe de la Secretaría de Planeación no se anunció que había 7 sugerencias, quejas y reclamos? Y por qué cuando se expone el estudio técnico si se presentan?, en este caso anunció varios casos. Agregó que si se van a implementar algunos cargos es porque hay falencias y cuando hay informe de gestión deben mostrarse.

Otro planteamiento fue sobre el estudio de cargas laborales el cual fue presentado solo en dos hojas, lo comparó con el del año 2005 de 140 páginas.

Hizo la anotación sobre el profesional que debió haber firmado el estudio técnico, tema en el que fue insistente.

Por último, fue insistente en anunciar que para esta sesión hubiese sido importante iniciar con la invitación a la doctora Aida Ossa y que sea debidamente organizado el proyecto también contando con las recomendaciones de los Corporados, y que desde el ejecutivo o desde la Secretaría correspondiente se responda si el concejo está equivocado o no.

Esclareció que por respeto a la corporación, el proyecto debe llegar completo.

VICEPRESIDENTA PRIMERA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: anunció que desde su parte ve favorable esta iniciativa, la cual repercute en beneficio del pueblo Carmelitano, pues la creación de nuevas Secretarías es un paso más al desarrollo, tomando como referente la demanda tan alta de servicios de una comunidad que está creciendo permanentemente.

Fue concedida una interpelación al concejal Hernán Alzate quien estuvo de acuerdo con la Concejala de que el proyecto si sería beneficioso para la comunidad, más no estuvo de acuerdo en una de las apreciaciones de la Concejala acerca de que no importa si el estudio estaba bien o mal hecho; fue reiterativo en el tema de tener un estudio técnico acorde a los requerimientos que se exigen y como debe ser, por tanto insistió que hay que ser responsables con el estudio de este proyecto partiendo de tener una base bien elaborada. Dejó claridad que no desconoce la calidad de la firma que elaboró el estudio técnico, solo que no se tuvo en cuenta el instructivo de la Función Pública.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: estuvo de acuerdo con las observaciones expuestas por los compañeros Corporados que han intervenido.

Desde su punto de vista, anotó que el proyecto cumple con todos los requerimientos legales que es la parte gruesa del asunto; acepta que se requiere un estudio técnico el cual se tiene efectivamente pero al que cada uno desde su punto de vista comprende sus falencias.

Como punto importante destacó que la comunidad carmelitana pide a gritos una mejor atención a sus solicitudes, para una respuesta oportuna.

La necesidad de cargos a crear, se basa porque en la misma oficina hay falencias que amerita mejor eficiencia.

Respetó las opiniones de los demás compañeros concejales e insistió en que este proyecto es una necesidad latente que se requiere para el beneficio de la comunidad.

PRESIDENTE WILLIAM GÓMEZ PAREJA: respetuosamente inició su intervención dirigiéndose al Secretario de Gobierno a quien le pidió respeto, pues a la corporación no puede negársele información; en tal sentido le solicitó que el Decreto que el señor Alcalde haya hecho sobre la reestructuración administrativa, sea informado a Concejo y para el día jueves fecha designada para el informe de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, sea presentado a todos los Corporados los nuevos funcionarios de la Administración Municipal.

Otro punto expuesto por el Señor Presidente fue que el Señor Alcalde debió informar al concejo de su periodo de vacaciones y quién quedó nombrado oficialmente como Alcalde Encargado.

Fue insistente que una de las Secretarías de mayor demanda y mayor resultados es Planeación, de allí lo que se ve en el municipio, las construcciones y edificaciones. Bienvenida una modernización, pero importante aún más que al Concejo se le informe de los ajustes administrativos de personal; si el Alcalde tiene entonces las facultades, expuso el Presidente que no vota el proyecto, en este aspecto, entonces que defina la contraloría o la procuraduría.

Reiteró la importancia que al Concejo se le informe del número total de funcionarios nuevos.

Ante lo anteriormente expuesto anunció que esta iniciativa debe quedar sobre la mesa hasta que haya más claridad para los Corporados

SECRETARIO DE GOBIERNO, CONTADOR PÚBLICO ÓMAR ALZATE CASTAÑEDA: con el uso de la palabra concedido por el Presidente de la Corporación y quien expuso entre otros lo siguiente:

- Los debates que se presentan en la Corporación enriquecen a la Administración municipal y quienes respetan las decisiones como concejales.
- De su parte no hay opinión, en el sentido de si quedó bien o mal el estudio técnico hecho, sin embargo dejó claridad que al momento de la contratación se buscaron personas idóneas. El estudio se hizo según la normatividad para dicho caso; se tomarán en cuenta constructivamente las observaciones planteadas.
- Que la persona que hizo el estudio técnico estuvo en una de las sesiones donde socializó lo realizado y aclaró dudas.
- Dejó por sentado que la Administración Municipal en ningún momento está actuando de mala fe, pues se ha tomado como base la facultad de las competencias administrativas. Si el proyecto tiene falencias como Corporados tienen la facultad de

ajustarlas, hacer el control político y las denuncias del caso, si se presentan.

- Expuso al concejal Vicente que si tiene pruebas de que dicho contrato se realizó para pagar un control político, está en todo el derecho de denunciarlo.
- Se busca con la reestructuración cumplir con los fines del estado y no burocratizar la Administración.
- En ningún momento se pretende pasar por encima del Concejo Municipal, pues bien, la Constitución Política faculta al Concejo para unas cosas y a la Administración para otras. Por tanto así como el Concejo viene actuando con sus facultades legales, se cree que la Administración Municipal también está haciendo bien sus cosas; sin embargo anunció que podrán haber temas que mejorar.
- Se hará llegar el Decreto 010 del 8 de enero de 2013 sobre la creación de cargos de la Administración Municipal
- Dejó claridad que todos los nombramientos que se han hechos han sido aprobados por la Comisión nacional del Servicio Civil.
- Se contará para el próximo jueves con todos los nuevos empleados para ser presentados ante la Corporación

Por último invitó a los concejales a no mirar con temor una iniciativa que es para el beneficio de todos.

Por parte del señor Presidente William Gómez Pareja se anunció que el proyecto de acuerdo 016 se queda en estudio y solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hubo comunicaciones radicadas para ser anunciadas en este punto del orden del día.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

6.1 PROPOSICIONES APROBADAS:

No hubo proposiciones aprobadas en este punto del orden del día.

6.2 ASUNTOS VARIOS:

6.2.1 CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: en vista de que no se le concedió la interpelación cuando estaba interviniendo el Concejal John Jairo Arcila, anunció en este punto que se iba a referir al artículo 70 así: **Artículo 70º.- Conflicto de interés.** Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de

afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas

En este aspecto, anunció al Concejal John Jairo con mucho respecto, tener en cuenta lo anterior, toda vez que un primo en este momento entró a la planta de personal como empleado nuevo de la administración.

Por otra parte, el Concejal Vicente se refirió al proyecto de reestructuración como un asunto, que insistió, debe reevaluarse. Dijo al Secretario de Gobierno, que el problema no es el Decreto de nombramiento de los nuevos empleados, sino del estudio técnico y la medición de las cargas de trabajo. Expuso que una de las maneras para mejorar el proyecto es retirarlo por parte de la Administración y presentar uno mejorado para próximos periodos de sesiones. No estuvo de acuerdo con dejarlo en estudio.

6.2.2 SECRETARIO DE GOBIERNO, ÓMAR ALZATE CASTAÑEDA: le solicitó amablemente al concejal Vicente, que en caso de tener las evidencias de que el Estudio Técnico quedó mal hecho, favor presentarlas, pues no se van claramente las razones.

No estuvo de acuerdo con la propuesta de que por parte de la Administración sea retirado el proyecto, pues sería desconocer el trabajo ya realizado, máxime cuando ha sido un estudio serio y responsable.

6.2.3 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: retomó lo antes expuesto en su intervención, a la vez de enviar un mensaje claro a la Administración, donde la función y querer de los Corporados es que todo se haga bien, elevando las recomendaciones pertinentes, por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

6.2.4 CONCEJAL JOHN FREDY GONZÁLEZ RAMÍREZ: en este punto del orden del día hizo referencia al tema de haberse dado un reconocimiento al maestro de Taekwondo, propuesta que él al igual que el concejal John Fredy Quintero hicieran, pero que fue tomada la del concejal Quintero y no la de él.

Ante este aspecto dio las respectivas claridades el Señor Presidente.

6.2.5 CONCEJAL HERNÁN ALZATE: hizo claridad sobre el estudio de cargas laborales, haciendo un ejercicio mediante el programa de Excel para demostrar la medición. Explicó lo pertinente y el por qué está cuestionando dicho estudio técnico.

7. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el Orden del Día aprobado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:23 horas y convocó para el jueves 7 de febrero a las 20:00 horas.
Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.


WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente


MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaria

Graciela O